



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El pasado viernes día 1 de diciembre de 2017 la agencia de calificación de crédito Moody’s Investors Service mejoró el rating corporativo y de Deuda Senior no Asegurada de OHL de Caa1 a B3 y situó el rating bajo revisión por posible nueva subida.

Madrid, a 4 de diciembre de 2017.